



ACUERDO PCSJA20-11647
23/10/2020

“Por el cual se distribuyen unos recursos a la seccional Armenia de la actividad de *modernización del parque tecnológico de infraestructura de hardware y software - adquisición de servidores* del proyecto de *fortalecimiento de la plataforma para la gestión tecnológica nacional*”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 4 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, de conformidad con lo aprobado en la sesión del 30 de septiembre de 2020, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo PCSJA19-11474 del 31 de diciembre de 2019, el Consejo Superior de la Judicatura aprobó el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Rama Judicial para la vigencia 2020 y, para el proyecto de *Fortalecimiento de la plataforma para la gestión tecnológica nacional* fueron aprobados recursos por valor de \$ 92.843.057.735, de los cuales \$1.980.797.675 fueron asignados para la actividad de *Adquisición de Servidores*.

Que con los Acuerdos PCSJA20-11598 y PCSJA20-11639 del 16 de julio y 8 de octubre de 2020, respectivamente, se modificó el valor algunas actividades en el proyecto de *fortalecimiento de la plataforma tecnológica*, plan de inversión 2020, incluida la actividad de *Adquisición de Servidores*.

Que mediante el contrato CO1.PCCNTR.1173129 (177 de 2019), se adquirieron 127 servidores para los despachos judiciales y administrativos de la Rama Judicial a nivel nacional por un valor de \$ 4.424.179.620, sin estar incluida la Dirección Seccional de Armenia.

Que la Dirección Seccional de Armenia, mediante documento de justificación técnica de diagnóstico de septiembre de 2020, explicó la necesidad de reemplazar algunos servidores por presenta un alto grado de obsolescencia e ineficiencia debido a sus características hardware y software, además de la falta de actualizaciones de seguridad.

Que el Director Ejecutivo de Administración Judicial presentó el documento técnico DT2020-76 en el que solicitó autorización para distribuir unos recursos a la Dirección Seccional de Armenia de la actividad *“Modernización del parque tecnológico de infraestructura de hardware y software - adquisición de servidores”* para atender la necesidad de adquisición de hasta cuatro (4) servidores con recursos de hardware y software suficientes para soportar roles fundamentales como una aplicación de misión crítica o una base de datos, que tengan un ciclo de vida vigente y no genere errores por

limitaciones en su arquitectura o recursos al momento de implementaciones o nuevas actualizaciones.

Que en consecuencia, el Consejo Superior de la Judicatura,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Autorizar al Director Ejecutivo de Administración Judicial para distribuir recursos de la actividad "Modernización del parque tecnológico de infraestructura de hardware y software – Servidores", del Proyecto de Inversión "Fortalecimiento de la plataforma para la Gestión Tecnológica Nacional" – vigencia 2020, por valor de ciento setenta y dos millones de pesos m/c (\$172.000.000), con destino a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia.

PARÁGRAFO PRIMERO. La Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial deberá emitir, para la dirección seccional, los parámetros técnicos necesarios para la adquisición de los elementos.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Una vez distribuidos los recursos en la dirección seccional de Administración Judicial de Armenia, se podrá proceder a la contratación, conforme la normativa aplicable.

ARTÍCULO 2. La autorización de que trata el artículo anterior se ampara en el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Objeto: Adquirir e instalar equipos tipo servidor con su respectivo licenciamiento de sistema operativo en sedes judiciales y administrativas a nivel nacional.						
Unidad	No.	Fecha expedición	Rubro	Recurso	Valor CDP	Valor a afectar
02	42420	2020-09-22	C-2799-0800-12-0-2799065-02	16	\$172.000.000	\$172.000.000

ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los veintitrés (23) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).

DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA
Presidenta

PCSJ/MMBD

Firmado Por:

Acuerdo PCSJA20-11647 del 23/10/2020, "Por el cual se distribuyen unos recursos a la seccional Armenia de la actividad de *modernización del parque tecnológico de infraestructura de hardware y software - adquisición de servidores* del proyecto de *fortalecimiento de la plataforma para la gestión tecnológica nacional*"
Página 2

**DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTIA
MAGISTRADO ALTA CORPORACION
DESPACHO 5 - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cbc0adcf946e75830a2e2109ff189e728bcab6d4844825120159baf9fd4220ef**
Documento generado en 23/10/2020 06:24:00 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**